

Nº72

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA 297 DIAS DE ARRIENDO CABALLOS SAG SECTOR MULCHEN; PROVISTO POR: JUAN REBOLLEDO MANQUEPI, INES MANQUEPI MANQUEPI, MIREYA BARRERA FLORES, JUANA REBOLLEDO MANQUEPI, ANA PAINE MANQUEPI, PAULINA MARIPIL MARIPIL, LUIS NAVARRETE GATICA Y SILVIA GARRIDO VASQUEZ.

639

CONCEPCIÓN

29 MAY 2012

**RES. EXENTA Nº** \_\_\_\_\_ / **VISTOS:** La solicitudes de compra Nº 46 de 04.05.2012 del Jefe Oficina SAG Mulchén; lo establecido en artículos 5, 7 y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra f), 49 y 62 número 1 del Decreto Supremo Nº 250, de 9 de marzo de 2004 modificado por Decreto Supremo Nº1763 de 6 de octubre de 2009 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886; lo indicado en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, el art. 9º de la Ley Nº 18.755.

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar un proceso de trato o contratación directa a través del portal de Chile Compra, de acuerdo a la letra g) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 y el artículo 10 número 7 letra f) y artículo 62 número 1, del reglamento de la misma ley; según lo señalado por el Jefe Oficina SAG Mulchén en Anexo solicitud Nº 46, recepcionado el 29.05.2012, donde expone lo siguiente:

"Se requiere efectuar un trato directo para el pago de arriendo de caballos en la zona cordillerana de la comuna de Alto Bío Bío. Esto debido a que es una zona sin comunicaciones, no hay conectividad a Internet, además de un marcado analfabetismo por lo que no pueden participar en licitaciones publicas.

Otro aspecto a considerar es que muy pocas personas tienen más de un caballo manso y generalmente son de uso personal. Son de escasa capacidad económica como para formar una empresa.

#### RESUELVO:

APRUEBASE Y LLÉVASE A EFECTO el trato o contratación directa "297 días de arriendo caballos sectores de Trapa Trapa, Butalelbun, Cauñicu y Guayali" con los/las proveedores/as:

- JUAN REBOLLEDO MANQUEPI RUT: [REDACTED], por un monto total de \$381.111.-
- INES MANQUEPI MANQUEPI RUT: [REDACTED], por un monto total de \$357.778.-
- MIREYA BARRERA FLORES RUT: [REDACTED], por un monto total de \$186.667.-
- JUANA REBOLLEDO MANQUEPI RUT: [REDACTED], por un monto total de \$505.556.-

Servicio Agrícola y Ganadero / Dirección Regional Bío Bío / Serrano Nº 529, piso 2 Concepción

Teléfono: (041) 2620280 / Fax (041) 2620285

[www.sag.cl](http://www.sag.cl)

- ANA PAINE MANQUEPI RUT: [REDACTED], por un monto total de \$155.556.-
- PAULINA MARIPIL MARIPIL, RUT: [REDACTED], por un monto total de \$132.222.-
- LUIS NAVARRETE GATICA RUT: [REDACTED], por un monto total de \$365.556.-
- SILVIA GARRIDO VASQUEZ RUT: [REDACTED], por un monto total de \$225.556.-

Con el siguiente cargo presupuestario:  
Programa 05; cuenta 22.09.999.000; oficina 08305; producto estratégico 2.6-6046,  
Compromiso 452540

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.**



LVS/MCOPI/rmc  
Transcribase a:  
Administración y Finanzas Regional  
Oficina SAG Mulchén  
Oficina de Partes